



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (593)

(Orden de 30 de julio de 2015, BORM del 8 de agosto)

ESPECIALIDAD: GITARRA FLAMENCA (036)

ACTO DE PRESENTACIÓN: Jueves, 29 de octubre de 2015 a las 9:00 h.

FECHA REALIZACIÓN PARTE A: Jueves, 29 de octubre de 2015 a continuación del acto de presentación.

La fecha de realización de las restantes partes se indicará el mismo día 29 de octubre.

LUGAR: Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel". Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) - Murcia

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Parte A: Presentación de un programa de libre elección, compuesto por creaciones propias o clásicas de la guitarra flamenca pertenecientes al menos a tres palos flamencos, del que se interpretará durante un tiempo máximo de 20 minutos aquéllas que escoja la comisión.

Al menos uno de las obras ha de ser "estilo libre"

Ponderación de esta parte en la calificación final: 40%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte será requisito para la realización de la parte B.

Criterios de valoración	Ponderación
<i>1. Dificultad y variedad del repertorio presentado</i>	<i>10%</i>
<i>2. Corrección técnica y limpieza en la ejecución</i>	<i>40 %</i>
<i>3. Correcta interpretación de las obras. Ajuste a las características propias de los estilos "libres" y "a compás"</i>	<i>50 %</i>



Parte B. Acompañamiento de un baile, de un palo elegido por el aspirante, en un cuadro flamenco con guitarra, canto y baile exclusivamente. Duración máxima: 10 minutos. El aspirante deberá aportar sus acompañantes.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte será requisito para la realización de la parte C.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Ajuste de la interpretación a las características propias del estilo elegido, en función de la variante interpretada por el "cantaor".	30%
2. Actuación conforme a las estructuras propias del baile flamenco presentado.	30%
3. Adecuada coordinación con los elementos que integran el conjunto (baile y canto) y conocimiento de las técnicas propias del acompañamiento al baile.	40%

Parte C: Impartición de una clase práctica de guitarra flamenca a un alumno de las enseñanzas superiores de música. Duración máxima: 30 minutos.

La clase se impartirá a un estudiante de las enseñanzas superiores de música.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte es requisito para el cálculo de la calificación final.

Criterios de valoración	Ponderación
1. <i>Actitud ante el alumno</i>	15%
2. <i>Organización temporal y fases de la clase</i>	10%
3. <i>Conocimiento del repertorio interpretado por el alumno. Contextualización y referencias del repertorio</i>	15%
4. <i>Detección de errores técnicos e interpretativos del alumno, conocimiento de las indicaciones necesarias para corregirlos y uso del instrumento para ejemplificar esas indicaciones</i>	30%
5. <i>Claridad en las ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación musical. Claridad en las explicaciones. Uso de terminología con un nivel adecuado al del alumno</i>	30%



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Calificación final (CF):

$CF = (Parte A) * 0,4 + (Parte B) * 0,3 + (Parte C) * 0,3$. Para superar la prueba específica será necesario obtener una calificación final de 5,00 o más puntos, siempre que la parte C haya sido superada.

Murcia, 23 de octubre de 2015

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Sebastián Campillo Frutos